



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA**

**AVISO PÚBLICO PARA VISTA PÚBLICA
PLAN CONSOLIDADO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNAL DEL ESTADO
2020-2024 Y PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020**

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (DVPR), siguiendo las disposiciones de la Ley Federal del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos de América (HUD, por sus siglas en inglés), se encuentra en el proceso de preparación del Plan Consolidado de Vivienda y Desarrollo Comunal del Estado 2020-2024 y Plan de Acción del año 2020. El Plan Consolidado y el Plan de Acción Anual integran el uso de los fondos federales de los Programas “Community Development Block Grant” (CDBG), “Home Investment Partnerships Program” (HOME), “Housing Trust Fund” (HTF), “Housing Opportunities for Persons with AIDS (HOPWA) y “Emergency Solutions Grant” (ESG). Estos fondos se utilizan en proyectos y actividades que benefician principalmente a los residentes de ingresos bajos y moderados de los municipios “non-entitlement” (menos de 50,000 habitantes) y otras poblaciones especiales alrededor de la Isla.

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos de América (HUD) notificó los fondos asignados para los programas CDBG, ESG, HOPWA y HOME para el año Programa 2020, que comprende del 1ro de julio de 2020 al 30 de junio de 2021. Estos fondos están disponibles para atender las necesidades de vivienda, desarrollo comunal, desarrollo económico, servicios sociales y de servicio público, a través de los diferentes programas, y se desglosan de la siguiente manera:

<p>1. Asignación en Bloque al Estado para el Desarrollo Comunal - “Community Development Block Grant” (CDBG)</p> <p><u>Agencia:</u> Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico <u>Cantidad aproximada:</u> \$ 23,869,547 <u>Actividades:</u> Obras públicas, facilidades públicas, actividades dirigidas a atender las necesidades</p>	<p>3. Oportunidades de Vivienda para Personas con VIH o SIDA – “Housing Opportunities for Persons with AIDS” (HOPWA)</p> <p><u>Agencia:</u> Departamento de Salud, Oficina Central Para Asuntos Del SIDA y Enfermedades Transmisibles (OCASET) <u>Cantidad aproximada:</u> \$2,203,742 <u>Actividades:</u> Asistencia de vivienda y servicios de apoyo para personas con</p>
---	--

<p>de vivienda, desarrollo comunal, infraestructura, servicio público y aquellas que promueven el desarrollo económico. <u>Clientela a Servir:</u> Residentes de los 51 municipios "non-entitlement".</p>	<p>diagnóstico positivo a VIH o SIDA y sus familiares. <u>Clientela a Servir:</u> Residentes bajo la demarcación geográfica establecida por HUD, "Puerto Rico Elegible Metropolitan Statistical Area" (PR-EMSA) la cual incluye los residentes de los 78 municipios de la Isla.</p>
<p>2. Programa Soluciones de Emergencia - "Emergency Solutions Grant" (ESG) <u>Agencia:</u> Departamento de la Familia <u>Cantidad aproximada:</u> \$3,618,910 <u>Actividades:</u> Servicios de alcance a la población sin hogar, servicios de albergue de emergencia, reubicación y estabilización de vivienda, prevención, HMIS "Homeless Management Information System" y administraciones. <u>Clientela a Servir:</u> personas sin hogar y en riesgo de perder su hogar.</p>	<p>4. Oportunidades de Vivienda "Home Investment Partnerships Program" (HOME) <u>Agencia:</u> Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico <u>Cantidad aproximada:</u> \$13,333,944 <u>Actividades:</u> Rehabilitación o Nueva construcción de viviendas para alquiler, asistencia directa al comprador, rehabilitación o nueva construcción de viviendas por el dueño y desarrollo de vivienda asequible a través de la participación de organizaciones comunitarias de desarrollo de vivienda (CHDO, por sus siglas en inglés). La actividad "Tenant-Based Rental Assistance" (TBRA) se atenderá con fondos de años anteriores, según disponibles. <u>Clientela a Servir:</u> Residentes de los 78 municipios de Puerto Rico.</p> <p>5. Oportunidades de Vivienda "Housing Trust Fund (HTF)" <u>Agencia:</u> Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico <u>Cantidad aproximada:</u> según los fondos estén disponibles. <u>Actividades:</u> Rehabilitación o Nueva Construcción de Vivienda para Alquiler. <u>Clientela a Servir:</u> Residentes de los 78 municipios de Puerto Rico.</p>



El objetivo de estos fondos es el desarrollo de comunidades urbanas viables, proveer viviendas y facilidades adecuadas y expandir las oportunidades económicas para personas de ingresos bajos y moderados y otras poblaciones especiales. Se propiciará la participación de las unidades de gobierno local, los ciudadanos, organizaciones con y sin fines de lucro, entidades cívicas privadas y agencias de gobierno en el proceso de identificación de necesidades y desarrollo e implantación del referido Plan. A los fines de dialogar sobre el objetivo antes mencionado y obtener el insumo sobre las necesidades y prioridades, se invita a los alcaldes/alcaldesas de los municipios, funcionarios municipales, agencias públicas, organizaciones con y sin fines de lucro y público en general a participar de la siguiente:

VISTA PÚBLICA

DIA: viernes, 6 de marzo de 2020
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)
DIRECCIÓN: Oficina Central
249 Arterial Hostos, Esquina Chardón
San Juan, Puerto Rico 00918

En esta Vista Pública se consultará a los participantes sobre el método de distribución de los fondos para los Programas antes mencionados. Las personas interesadas deberán presentar por escrito sus ponencias durante la Vista Pública o enviarlas a la dirección postal y de correo electrónico abajo indicada. El lugar seleccionado para llevar a cabo la vista es uno de fácil acceso a personas con impedimentos físicos. Además, se proveerá servicio de intérprete a personas con impedimentos auditivos.

Para información adicional, puede comunicarse al (787) 274-2527, extensiones 6526, por la red internet <https://www.vivienda.pr.gov/cdbg-estado/> o por correo postal al:

Departamento de la Vivienda
Secretaría de Planificación (5to piso)
PO Box 21365
San Juan, PR 00928-1365

cdbg-municipal@vivienda.pr.gov

Comentarios a las Vistas Públicas no serán aceptados posterior al **lunes, 6 de abril de 2020**. Este aviso se publica de conformidad con el Título 24 del Código de Reglas Federales, Parte 91-115.

Se informa también, que se espera tener disponible Plan Consolidado del Estado 2020-2024 y el Plan de Acción 2020 propuesto, para la revisión de las agencias de gobierno, unidades de gobierno local, ciudadanos y personas interesadas desde el día **jueves, 9 de abril de 2020**, en las oficinas de las siguientes agencias durante horas laborables y en las páginas de internet que se mencionan a continuación:

- Departamento de la Vivienda, Programa CDBG: Avenida Barbosa #606, Edificio Juan C. Cordero (Piso 4), Río Piedras, Puerto Rico. Sitio de la página Web del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano <https://www.vivienda.pr.gov/cdbg-estado/>
- Departamento de la Familia (Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática): Avenida Roosevelt, Edificio Roosevelt Plaza #185, Piso 1, Hato Rey. Sitio de la página Web del Departamento de la de la Familia www.familia.pr.gov
- Departamento de Salud: Calle Periferal #1, Frente a Hospital de Psiquiatría, Centro Médico, San Juan, Puerto Rico. Sitio de la página Web del Departamento de Salud www.salud.pr.gov
- Oficina de Programas Federales de los 51 municipios "non-entitlement" de Puerto Rico.

Igualmente, se desea informar que el **Plan de Participación Ciudadana** del Estado y las enmiendas propuestas a este, están disponibles para comentarios del público en las oficinas y página Web indicadas previamente. El Plan de Participación Ciudadana contiene una descripción de las estrategias y canales para la participación ciudadana y entidades interesadas en los procesos de planificación consolidada para el uso de las asignaciones del estado de los programas CDBG, ESG, HOME, HTF y HOPWA. Aquellas personas y entidades interesadas en emitir comentarios al mismo, tendrán un periodo de quince (15) días a partir de la publicación de este aviso, a través de las direcciones postales y de correos electrónicos antes indicadas.

Hoy, miércoles, 19 de febrero de 2020.



Lcdo. Luis C. Fernández Trinchet
Secretario

Departamento de la Vivienda
Gobierno de Puerto Rico

Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-2020-4649